

AUTORIZACIÓN DE MENORES DE 14 AÑOS

Según la Ley 4/2000, de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el artículo 26, queda prohibida con carácter general la entrada y permanencia a los menores de catorce años, salvo acompañados de padres, tutores o adulto responsable en bares, cafeterías, restaurantes y restantes establecimientos no incluidos en el apartado anterior, salvo en espectáculos infantiles y salones recreativos tipo "A". En este caso al finalizar la actuación las personas menores deben abandonar el recinto.

Por medio del presente documento hago constar que yo D/Dña

mayor de edad y con D.N.I.: _____ y número de teléfono _____, como progenitor o tutor legal de los menores abajo indicados me responsabilizo de ellos en el transcurso del evento: Curso de Verano de la Universidad de La Rioja Identidad y Música.

Menores de edad bajo supervisión:

1. D/Dña _____ con D.N.I. _____
2. D/Dña _____ con D.N.I. _____
3. D/Dña _____ con D.N.I. _____
4. D/Dña _____ con D.N.I. _____
5. D/Dña _____ con D.N.I. _____
6. D/Dña _____ con D.N.I. _____

Dicha responsabilidad me obliga a:

- 1) Acompañar a los menores de edad, desde el momento de acceso a las instalaciones hasta la salida de las mismas. Además permanecer con ellos en el interior durante todo el tiempo que dure el evento y procurar que todos lleven consigo en cada momento su identificación personal.
- 2) Evitar cualquier tipo de conducta ilegal llevada a cabo por las personas a mi cargo (consumo de alcohol, estupefacientes... las actitudes violentas y los altercados), que siempre respetarán los derechos del resto de los asistentes. Procurar el bienestar y la integridad física de los mismos ocupándome de ellos en el caso que suceda algún problema de diversa índole.
- 3) Hacerme cargo de cualquier daño que las personas a mi cargo puedan acometer durante la realización del evento, tanto personal como material, procurando siempre el buen uso de las instalaciones y su mantenimiento.
- 4) Respetar las indicaciones de los profesionales que trabajan en el evento respecto a cualquier tema relacionado con la celebración del evento.
- 5) Conocer que el incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores puede suponer la expulsión del recinto, tanto de la persona que firma esta autorización como de las personas a su cargo.

FIRMA PROGENITOR O TUTOR LEGAL